con su gente

DECRETO ALCALDICIO - Nº

004906

Casablanca, · 26 NOV 2014

VISTOS:

1. - Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.



2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La solicitud presentada por Doña Mitzi Zuñiga Romero, Rut 13.229.904-8, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en Pasaje Los Crespones Nº 123 Lagunillas, Rol avaluó Nº 262-37, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Mitzi Zuñiga Romero, Rut 13,229.904-8, giro "Local de Expendio de Alimentos", en Pasaje Los Crespones 123 Lagunillas.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BYSTAMANTÉ GONZÁLEZ

Secretario Municipal

llustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

<u>Distribución</u>: Alcaldía Dir. Finanzas